



Gobierno Regional



Resolución Directoral Regional N° 0070 -2015- GORE-ICA/ORA

Ica, 21 MAYO 2015

Visto, el Oficio N° 1053-2015-GORE-U.E401

HSJCH-UPER/DE de fecha 06 de mayo del presente año a través del cual el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 401 Salud Chincha -Hospital "San José" eleva propuesta para designación de Director Administrativo Categoría Remunerativa F-3 del Hospital "San José" de Chincha;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0096-2011-GORE-ICA/PR de fecha 14 de febrero del año 2011 se resuelve designar al **CPC. Luis Beltrán Huayta Guillén** en el cargo de Director de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 401 Hospital "San José" de Chincha; Nivel Remunerativo F-3 con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0052-2015-GORE-ICA/PR de fecha 10 de febrero del presente año el Presidente Regional delega funciones en materia de Recursos Humanos, disponiendo en el artículo 6° inciso f) que el Director de la Oficina Regional de Administración se encuentra facultado para designar los cargos de confianza con excepción del Gerente General Regional, los Gerentes Regionales, los Gerentes Sub Regionales y los Directores Regionales, no encontrándose en dicha excepción el presente cargo;

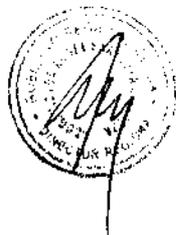
Que, en mérito al documento del visto y al anterior considerando este despacho ha considerado conveniente dar por concluida la designación del **CPC. Luis Beltrán Huayta Guillén** en el cargo de Director de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 401 Hospital "San José" de Chincha y designar a su reemplazo que permita continuar con las funciones correspondientes conforme a Ley;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0017-2015-GORE-ICA/PR y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 0052-2015-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución la designación del **CPC. LUIS BELTRÁN HUAYTA GUILLÉN**, en el cargo de Director de la Oficina de Administración del Hospital "San José" de Chincha, Nivel remunerativo F-3; dándole las gracias por los servicios prestados.

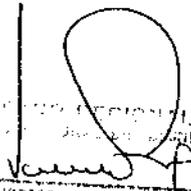
ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **LIC. ADM. SERGIO ARTURO HUACO PACHECO** en el cargo de Director Administrativo del Hospital "San José" de Chincha, categoría remunerativa F-3, con las atribuciones y responsabilidades



inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

ABDO. VICTOR ANGEL SAAVEDRA ESTROZA
DIRECTOR REGIONAL



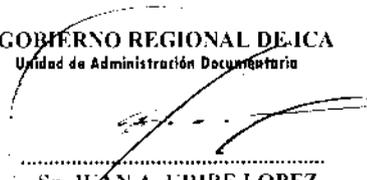
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 22 de Mayo 2015
Oficio N° 0678-2015-GORE- ICA/UAD
Señor OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.D.R. - ORA.
N° 0070-2015 de fecha 21-05-2015
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria


Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)